FECHA	2026-01-28	ITEM	1

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO

Ensayo de aptitud
Control de Calidad Externo Crema Batida Grasa, Acidez Titulable

2. UNIDAD DE MEDIDA

Cantidad mínima a enviar: Frasco por 240 gramos.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

ISO/IEC 17043 "Evaluación de la conformidad - Requisitos generales para los ensayos de aptitud".
El oferente debe garantizar que el proveedor del ensayo de aptitud sea un organismo que demuestre su competencia técnica mediante certificado de acreditación vigente en la norma ISO/IEC 17043 (ISO/IEC 17043) o la que la modifique, sustituya o adicione y que su alcance cubra el servicio requerido en la presente ficha técnica.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES DE LA MUESTRA:
Muestra: Crema de Leche (Crema batida-Whipping cream)
Presentación: Frasco por 240 gramos.

Analito(s) objetivo:
Acidez Titulable, expresada como % ácido Láctico. Rango: 0.05% a 0.25% (% en peso)
%Grasa. Rango: 30% a 40% (% en peso)
%Materia Seca. Rango: 20% a 60% (% en peso)

ESPECIFICACIONES DEL ENSAYO DE APTITUD
Cada participación en ensayo de aptitud deberá incluir las siguientes especificaciones:

a) Envío y elección de rondas y esquemas a participar: Enviar a la Subdirección de Laboratorio de Salud Publica el cronograma de participación con el proveedor de ensayo de aptitud para selección de la ronda-esquema con fechas de apertura y fechas de cierre de cada ronda.
b) Participaciones al año: Minimo una (1) participación al año por muestra-matriz.
c) Muestras de ensayo: Especificaciones de la muestra, con homogeneidad probada según ISO 13528, Métodos estadísticos para uso en ensayos de aptitud por comparación interlaboratorio y deben venir debidamente identificadas mediante códigos.
d) Reporte de resultados-Sistema informático: El servicio de ensayo de aptitud debe contar con una plataforma WEB, que permita la gestión de usuarios, gestión de analitos y métodos, reporte de múltiples resultados proporcionando la posibilidad de comparar resultados por método, instrumento, analista o cualquier combinación de ellos, gestión de informes, monitoreo de tendencias y calendario.
e) Generación de certificado de participación: Por cada participación el proveedor de ensayo de aptitud deberá emitir un certificado de participación según ronda y/o esquema para la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.
f) Confidencialidad: Para garantizar la confidencialidad a los participantes en el programa, se debe asignar un único número de referencia al laboratorio, con el cual se realice el reporte de los resultados sin divulgar las identidades de laboratorios participantes.

ESPECIFICACIONES DEL INFORME:
Emitir informe individual que contenga un resumen de todos los resultados presentados y la evaluación del desempeño del laboratorio/analistas individuales indicando: Muestra, Evaluaciones recibidas, Evaluaciones satisfactorias, Evaluaciones cuestionables, Evaluaciones insatisfactorias, No evaluado, Concordancia (según aplique).

- □Ensayos Cualitativos, el informe debe indicar lo siguiente según enfoques y área técnica del esquema: Tipo de muestra, matriz de muestra, Analíto, Analista, Método de análisis, Resultado por el laboratorio, Valor-Rango asignado, resultado del desempeño, Porcentaje de concordancia, Número de resultados reportados por todos los laboratorios, Método reportado, conclusión del desempeño.

- □Ensayos Cuantitativos, el informe debe indicar lo siguiente según enfoques y área técnica del esquema-: Tipo de muestra, matriz de muestra, Analíto, Analista, Método de análisis, Resultado por el laboratorio, Unidades, Puntuación Z o Estadístico de desempeñó usado, Valor-Rango asignado o Valor-Rango de referencia del estadístico, resultado del estadístico de desempeño, Desviación estándar para la evaluación de la competencia (SDPA), Número de resultados reportados por todos los laboratorios, Mediana, Media, Robustez, Desviación estándar (SD), Método reportado, Porcentaje aceptable, conclusión del desempeño.

Los informes deberán estar disponibles electrónicamente en la plataforma del proveedor de ensayo de aptitud y generar la descargas las veces que sean requeridos.

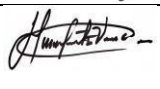
ESPECIFICACIONES DEL EMBALAJE, TRANSPORTE y ENTREGA
Los materiales de ensayo se deben enviar en embalajes adecuados y en condiciones físicas y ambientales destinadas a mantener la integridad de los materiales de ensayo durante el tránsito y hasta la entrega final en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.
En el caso que las muestras de ensayo no lleguen en las condiciones físicas y ambientales requeridas para la muestra, se hará devolución y el oferente deberá gestionar con el proveedor de ensayo de aptitud el cambio de la misma en la ronda de participación más próxima para los mismos analitos y matriz evaluada.

Lugar de entrega: Secretaría Distrital de Salud - Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, dirección Carrera 32 # 12-81, Bogotá DC.

SOPORTE TÉCNICO:
a) Capacitación (presencial o remota) en plataforma del Proveedor de Ensayo de Aptitud: capacitación al personal del laboratorio en el ingreso, manejo, registro de la información y reporte de los resultados obtenidos.
b) Soporte en interpretaciones del informe final: soporte por parte del oferente y/o el proveedor de ensayo de aptitud en la interpretación, análisis de datos y estadísticos de los resultados emitidos por el Proveedor de Ensayos de Aptitud, según enfoques y área técnica del esquema (esquemas cualitativos, esquemas cuantitativos).
c) Comunicación del proveedor de ensayos de aptitud: la comunicación y envío de información se deberá realizar por medio de correo electrónico con el proveedor de ensayo de aptitud y la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. El oferente será el canal de apoyo en caso de requerir alguna solicitud por parte de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública al proveedor de ensayo de aptitud.
d) Información de renovación o cambios de fechas: si las fechas de apertura y cierre inicialmente definidas por el proveedor se cambian, se deberá notificar al laboratorio con 2-3 meses antes del inicio del nuevo esquema y la información correspondiente al cambio de las muestras si aplica.

GARANTÍA TÉCNICA: Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de acuerdo con las especificaciones requeridas y las normas técnicas relacionadas

5. APROBACIONES

Proceso	Nombres y apellidos	Cargo - Área	Firma
Elaboró	Fredy Armando Martinez Camargo	Profesional Universitario	
Aprobó	Herbert Iván Vera Espitia	Profesional Especializado - SLSP	
VoBo Profesional área de metrologia **(Cuando Aplique)**	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

COPIA CONTROLADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	**SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD**	**Código Documento: 040GCF166** **Fecha de Emisión: 2024-04-29** **Página: 1/1**
Elaboró: Sofia Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez — Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		

FECHA	2026-01-28	ITEM	2

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO

Ensayo de aptitud Control de Calidad Externo Leche - Entera Grasa. Rango: 2.8% A 5.0%

2. UNIDAD DE MEDIDA

Cantidad mínima a enviar: Una botella de 250 mL.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

ISO/IEC 17043 "Evaluación de la conformidad - Requisitos generales para los ensayos de aptitud".
El oferente debe garantizar que el proveedor del ensayo de aptitud sea un organismo que demuestre su competencia técnica mediante certificado de acreditación vigente en la norma ISO/IEC 17043 (ISO/IEC 17043) o la que la modifique, sustituya o adicione y que su alcance cubra el servicio requerido en la presente ficha técnica.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES DE LA MUESTRA:
Muestra: Leche entera UHT.
Presentación: Una botella de 250 mL.

Analíto(s) objetivo: Grasa. Rango: 2.8% a 5.0% (% en peso). Métodos opcionales: Gerber; Rose Gottlieb Filter; NIR FTMIR y otros alternos.

ESPECIFICACIONES DEL ENSAYO DE APTITUD
Cada participación en ensayo de aptitud deberá incluir las siguientes especificaciones:

a) Envío y elección de rondas y esquemas a participar: Enviar a la Subdirección de Laboratorio de Salud Publica el cronograma de participación con el proveedor de ensayo de aptitud para selección de la ronda-esquema con fechas de apertura y fechas de cierre de cada ronda.
b) Participaciones al año: Mínimo una (1) participación al año por muestra-matriz.
c) Muestras de ensayo: Especificaciones de la muestra, con homogeneidad probada según ISO 13528, Métodos estadísticos para uso en ensayos de aptitud por comparación interlaboratorio y deben venir debidamente identificadas mediante códigos.
d) Reporte de resultados-Sistema informático: El servicio de ensayo de aptitud debe contar con una plataforma WEB, que permita la gestión de usuarios, gestión de analitos y métodos, reporte de múltiples resultados proporcionando la posibilidad de comparar resultados por método, instrumento, analista o cualquier combinación de ellos, gestión de informes, monitoreo de tendencias y calendario.
e) Generación de certificado de participación: Por cada participación el proveedor de ensayo de aptitud deberá emitir un certificado de participación según ronda y/o esquema para la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.
f) Confidencialidad: Para garantizar la confidencialidad a los participantes en el programa, se debe asignar un único número de referencia al laboratorio, con el cual se realice el reporte de los resultados sin divulgar las identidades de laboratorios participantes.

ESPECIFICACIONES DEL INFORME:
Emitir informe individual que contenga un resumen de todos los resultados presentados y la evaluación del desempeño del laboratorio/analistas individuales indicando: Muestra, Evaluaciones recibidas, Evaluaciones satisfactorias, Evaluaciones cuestionables, Evaluaciones insatisfactorias, No evaluado, Concordancia (según aplique).

- □ Ensayos Cualitativos, el informe debe indicar lo siguiente según enfoques y área técnica del esquema: Tipo de muestra, matriz de muestra, Analíto, Analista, Método de análisis, Resultado por el laboratorio, Valor-Rango asignado, resultado del desempeño, Porcentaje de concordancia, Número de resultados reportados por todos los laboratorios, Método reportado, conclusión del desempeño.

- □ Ensayos Cuantitativos, el informe debe indicar lo siguiente según enfoques y área técnica del esquema-: Tipo de muestra, matriz de muestra, Analíto, Analista, Método de análisis, Resultado por el laboratorio, Unidades, Puntuación Z o Estadístico de desempeñó usado, Valor-Rango asignado o Valor-Rango de referencia del estadístico, resultado del estadístico de desempeño, Desviación estándar para la evaluación de la competencia (SDPA), Número de resultados reportados por todos los laboratorios, Mediana, Media, Robustez, Desviación estándar (SD), Método reportado, Porcentaje aceptable, conclusión del desempeño.

Los informes deberán estar disponibles electrónicamente en la plataforma del proveedor de ensayo de aptitud y generar la descargas las veces que sean requeridos.

ESPECIFICACIONES DEL EMBALAJE, TRANSPORTE y ENTREGA
Los materiales de ensayo se deben enviar en embalajes adecuados y en condiciones físicas y ambientales destinadas a mantener la integridad de los materiales de ensayo durante el tránsito y hasta la entrega final en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.
En el caso que las muestras de ensayo no lleguen en las condiciones físicas y ambientales requeridas para la muestra, se hará devolución y el oferente deberá gestionar con el proveedor de ensayo de aptitud el cambio de la misma en la ronda de participación más próxima para los mismos analitos y matriz evaluada.

Lugar de entrega: Secretaría Distrital de Salud - Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, dirección Carrera 32 # 12-81, Bogotá DC.

SOPORTE TÉCNICO:
a) Capacitación (presencial o remota) en plataforma del Proveedor de Ensayo de Aptitud: capacitación al personal del laboratorio en el ingreso, manejo, registro de la información y reporte de los resultados obtenidos.
b) Soporte en interpretaciones del informe final: soporte por parte del oferente y/o el proveedor de ensayo de aptitud en la interpretación, análisis de datos y estadísticos de los resultados emitidos por el Proveedor de Ensayos de Aptitud, según enfoques y área técnica del esquema (esquemas cualitativos, esquemas cuantitativos).
c) Comunicación del proveedor de ensayos de aptitud: la comunicación y envío de información se deberá realizar por medio de correo electrónico con el proveedor de ensayo de aptitud y la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. El oferente será el canal de apoyo en caso de requerir alguna solicitud por parte de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública al proveedor de ensayo de aptitud.
d) Información de renovación o cambios de fechas: si las fechas de apertura y cierre inicialmente definidas por el proveedor se cambian, se deberá notificar al laboratorio con 2-3 meses antes del inicio del nuevo esquema y la información correspondiente al cambio de las muestras si aplica.

GARANTÍA TÉCNICA: Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de acuerdo con las especificaciones requeridas y las normas técnicas relacionadas

5. APROBACIONES

Proceso	Nombres y apellidos	Cargo - Área	Firma
Elaboró	Fredy Armando Martinez Camargo	Profesional - SLSP	
Aprobó	Herbert Iván Vera Espitia	Profesional Especializado - SLSP	
VoBo Profesional área de metrologia **(Cuando Aplique)**	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

COPIA CONTROLADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-01-08	ITEM	3

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO

Ensayo de aptitud Control de Calidad Externo Alimentos - Analisis de Grasas, Cenizas y Otros.
Rango de Concentracion: Incluye todo el rango de Medicion. Matriz Harina.

2. UNIDAD DE MEDIDA

Cantidad mínima a enviar: 100 gramos

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

ISO/IEC 17043 "Evaluación de la conformidad - Requisitos generales para los ensayos de aptitud".
El oferente debe garantizar que el proveedor del ensayo de aptitud sea un organismo que demuestre su competencia técnica mediante certificado de acreditación vigente en la norma ISO/IEC 17043 (ISO/IEC 17043) o la que la modifique, sustituya o adicione y que su alcance cubra el servicio requerido en la presente ficha técnica.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES DE LA MUESTRA:
Matriz Harina de Trigo.
Presentación: Matriz Harina para pan blanco, Harina integral.
Analito(s) objetivo: Hierro. Rango: (10 a 90) mg Fe/ kg muestra, equivale a (1 a 9) mg Fe/100 g muestra.

Otros Analito(s) objetivo, en caso de requerirse:
Grasa; Proteína; Fibra dietética total; Ceniza; Humedad; Calcio.

ESPECIFICACIONES DEL ENSAYO DE APTITUD
Cada participación en ensayo de aptitud deberá incluir las siguientes especificaciones:

a) Envío y elección de rondas y esquemas a participar: Enviar a la Subdirección de Laboratorio de Salud Publica el cronograma de participación con el proveedor de ensayo de aptitud para selección de la ronda-esquema con fechas de apertura y fechas de cierre de cada ronda.
b) Participaciones al año: Mínimo (1) participación al año por muestra-matriz.
c) Muestras de ensayo: Especificaciones de la muestra, con homogeneidad probada según ISO 13528, Métodos estadísticos para uso en ensayos de aptitud por comparación interlaboratorio y deben venir debidamente identificadas mediante códigos.
d) Reporte de resultados-Sistema informático: El servicio de ensayo de aptitud debe contar con una plataforma WEB, que permita la gestión de usuarios, gestión de analitos y métodos, reporte de múltiples resultados proporcionando la posibilidad de comparar resultados por método, instrumento, analista o cualquier combinación de ellos, gestión de informes, monitoreo de tendencias y calendario.
e) Generación de certificado de participación: Por cada participación el proveedor de ensayo de aptitud deberá emitir un certificado de participación según ronda y/o esquema para la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.
f) Confidencialidad: Para garantizar la confidencialidad a los participantes en el programa, se debe asignar un único número de referencia al laboratorio, con el cual se realice el reporte de los resultados sin divulgar las identidades de laboratorios participantes.

ESPECIFICACIONES DEL INFORME:
Emitir informe individual que contenga un resumen de todos los resultados presentados y la evaluación del desempeño del laboratorio/analistas individuales indicando: Muestra, Evaluaciones recibidas, Evaluaciones satisfactorias, Evaluaciones cuestionables, Evaluaciones insatisfactorias, No evaluado, Concordancia (según aplique).

□ Ensayos Cualitativos, el informe debe indicar lo siguiente según enfoques y área técnica del esquema: Tipo de muestra, matriz de muestra, Analíto, Analista, Método de análisis, Resultado por el laboratorio, Valor-Rango asignado, resultado del desempeño, Porcentaje de concordancia, Número de resultados reportados por todos los laboratorios, Método reportado, conclusión del desempeño.

□ Ensayos Cuantitativos, el informe debe indicar lo siguiente según enfoques y área técnica del esquema-: Tipo de muestra, matriz de muestra, Analíto, Analista, Método de análisis, Resultado por el laboratorio, Unidades, Puntuación Z o Estadístico de desempeñó usado, Valor-Rango asignado o Valor-Rango de referencia del estadístico, resultado del estadístico de desempeño, Desviación estándar para la evaluación de la competencia (SDPA), Número de resultados reportados por todos los laboratorios, Mediana, Media, Robustez, Desviación estándar (SD), Método reportado, Porcentaje aceptable, conclusión del desempeño.

Los informes deberán estar disponibles electrónicamente en la plataforma del proveedor de ensayo de aptitud y generar la descargas las veces que sean requeridos.

ESPECIFICACIONES DEL EMBALAJE, TRANSPORTE y ENTREGA
Los materiales de ensayo se deben enviar en embalajes adecuados y en condiciones físicas y ambientales destinadas a mantener la integridad de los materiales de ensayo durante el tránsito y hasta la entrega final en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.
En el caso que las muestras de ensayo no lleguen en las condiciones físicas y ambientales requeridas para la muestra, se hará devolución y el oferente deberá gestionar con el proveedor de ensayo de aptitud el cambio de la misma en la ronda de participación más próxima para los mismos analitos y matriz evaluada.

Lugar de entrega: Secretaría Distrital de Salud - Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, dirección Carrera 32 # 12-81, Bogotá DC.

SOPORTE TÉCNICO:
a) Capacitación (presencial o remota) en plataforma del Proveedor de Ensayo de Aptitud: capacitación al personal del laboratorio en el ingreso, manejo, registro de la información y reporte de los resultados obtenidos.
b) Soporte en interpretaciones del informe final: soporte por parte del oferente y/o el proveedor de ensayo de aptitud en la interpretación, análisis de datos y estadísticos de los resultados emitidos por el Proveedor de Ensayos de Aptitud, según enfoques y área técnica del esquema (esquemas cualitativos, esquemas cuantitativos).
c) Comunicación del proveedor de ensayos de aptitud: la comunicación y envío de información se deberá realizar por medio de correo electrónico con el proveedor de ensayo de aptitud y la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. El oferente será el canal de apoyo en caso de requerir alguna solicitud por parte de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública al proveedor de ensayo de aptitud.
d) Información de renovación o cambios de fechas: si las fechas de apertura y cierre inicialmente definidas por el proveedor se cambian, se deberá notificar al laboratorio con 2-3 meses antes del inicio del nuevo esquema y la información correspondiente al cambio de las muestras si aplica.

GARANTÍA TÉCNICA: Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de acuerdo con las especificaciones requeridas y las normas técnicas relacionadas

5. APROBACIONES

Proceso	Nombres y apellidos	Cargo - Área	Firma
Elaboró	Manuel Orozco Quijano	Profesional Universitario - VAC - SLSP	
Aprobó	Herbert Iván Vera Espitia	Profesional Especializado - SLSP	
VoBo Profesional área de metrologia **(Cuando Aplique)**	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

COPIA CONTR

FECHA	2026-01-28	ITEM	4

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO

Ensayo de Aptitud (PT) Alimentos. Vitaminas y Minerales en Alimentos a Base de Cereal

2. UNIDAD DE MEDIDA

Cantidad mínima a enviar: 100 gramos

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

ISO/IEC 17043 "Evaluación de la conformidad - Requisitos generales para los ensayos de aptitud".
El oferente debe garantizar que el proveedor del ensayo de aptitud sea un organismo que demuestre su competencia técnica mediante certificado de acreditación vigente en la norma ISO/IEC 17043 (ISO/IEC 17043) o la que la modifique, sustituya o adicione y que su alcance cubra el servicio requerido en la presente ficha técnica.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES DE LA MUESTRA:
Matriz de alimentos a base de cereales: 100 gramos.
Presentación: Producto de cereales para bebés, Producto de cereal fortificado.
Analito(s) objetivo: Hierro. Rango: (10 a 90) mg Fe/ kg muestra, equivale a (1 a 9) mg Fe/100 g muestra.
Analito(s) objetivo: Vitamina B1 y Vitamina B2. Rango: (2 a 16) mg Vitamina / kg muestra, equivale a (0,2 a 1,6) mg Vitamina/100 g muestra.

Otros Analito(s) objetivo, en caso de requerirse:
Vitamina A; B3 (Niacina); B5 (Ácido Pantoténico); B6; B9 (Ácido fólico); B12; C; D.

ESPECIFICACIONES DEL ENSAYO DE APTITUD
Cada participación en ensayo de aptitud deberá incluir las siguientes especificaciones:

a) Envío y elección de rondas y esquemas a participar: Enviar a la Subdirección de Laboratorio de Salud Publica el cronograma de participación con el proveedor de ensayo de aptitud para selección de la ronda-esquema con fechas de apertura y fechas de cierre de cada ronda.
b) Participaciones al año: Minimo (1) participación al año por muestra-matriz.
c) Muestras de ensayo: Especificaciones de la muestra, con homogeneidad probada según ISO 13528, Métodos estadísticos para uso e n ensayos de aptitud por comparación interlaboratorio y deben venir debidamente identificadas mediante códigos.
d) Reporte de resultados-Sistema informático: El servicio de ensayo de aptitud debe contar con una plataforma WEB, que permita la gestión de usuarios, gestión de analitos y métodos, reporte de múltiples resultados proporcionando la posibilidad de comparar resultados por método, instrumento, analista o cualquier combinación de ellos, gestión de informes, monitoreo de tendencias y calendario.
e) Generación de certificado de participación: Por cada participación el proveedor de ensayo de aptitud deberá emitir un certificado de participación según ronda y/o esquema para la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.
f) Confidencialidad: Para garantizar la confidencialidad a los participantes en el programa, se debe asignar un único número de referencia al laboratorio, con el cual se realice el reporte de los resultados sin divulgar las identidades de laboratorios participantes.

ESPECIFICACIONES DEL INFORME:
Emitir informe individual que contenga un resumen de todos los resultados presentados y la evaluación del desempeño del laboratorio/analistas individuales indicando: Muestra, Evaluaciones recibidas, Evaluaciones satisfactorias, Evaluaciones cuestionables, Evaluaciones insatisfactorias, No evaluado, Concordancia (según aplique).

- □Ensayos Cualitativos, el informe debe indicar lo siguiente según enfoques y área técnica del esquema: Tipo de muestra, matriz de muestra, Analíto, Analista, Método de análisis, Resultado por el laboratorio, Valor-Rango asignado, resultado del desempeño, Porcentaje de concordancia, Número de resultados reportados por todos los laboratorios, Método reportado, conclusión del desempeño.

- □Ensayos Cuantitativos, el informe debe indicar lo siguiente según enfoques y área técnica del esquema-: Tipo de muestra, matriz de muestra, Analíto, Analista, Método de análisis, Resultado por el laboratorio, Unidades, Puntuación Z o Estadístico de desempeñó usado, Valor-Rango asignado o Valor-Rango de referencia del estadístico, resultado del estadístico de desempeño, Desviación estándar para la evaluación de la competencia (SDPA), Número de resultados reportados por todos los laboratorios, Mediana, Media, Robustez, Desviación estándar (SD), Método reportado, Porcentaje aceptable, conclusión del desempeño.

Los informes deberán estar disponibles electrónicamente en la plataforma del proveedor de ensayo de aptitud y generar la descargas las veces que sean requeridos.

ESPECIFICACIONES DEL EMBALAJE, TRANSPORTE y ENTREGA
Los materiales de ensayo se deben enviar en embalajes adecuados y en condiciones físicas y ambientales destinadas a mantener la integridad de los materiales de ensayo durante el tránsito y hasta la entrega final en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.
En el caso que las muestras de ensayo no lleguen en las condiciones físicas y ambientales requeridas para la muestra, se hará devolución y el oferente deberá gestionar con el proveedor de ensayo de aptitud el cambio de la misma en la ronda de participación más próxima para los mismos analitos y matriz evaluada.

Lugar de entrega: Secretaría Distrital de Salud - Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, dirección Carrera 32 # 12-81, Bogotá DC.

SOPORTE TÉCNICO:
a) Capacitación (presencial o remota) en plataforma del Proveedor de Ensayo de Aptitud: capacitación al personal del laboratorio en el ingreso, manejo, registro de la información y reporte de los resultados obtenidos.
b) Soporte en interpretaciones del informe final: soporte por parte del oferente y/o el proveedor de ensayo de aptitud en la int erpretación, análisis de datos y estadísticos de los resultados emitidos por el Proveedor de Ensayos de Aptitud, según enfoques y área técnica del esquema (esquemas cualitativos, esquemas cuantitativos).
c) Comunicación del proveedor de ensayos de aptitud: la comunicación y envío de información se deberá realizar por medio de correo electrónico co n el proveedor de ensayo de aptitud y la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. El oferente será el canal de apoyo en caso de requerir alguna solicitud por parte de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública al proveedor de ensayo de aptitud.
d) Información de renovación o cambios de fechas: si las fechas de apertura y cierre inicialmente definidas por el proveedor se cambian, se deberá notificar al laboratorio con 2-3 meses antes del inicio del nuevo esquema y la información correspondiente al cambio de las muestras si aplica.

GARANTÍA TÉCNICA: Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de acuerdo con las especificaciones requeridas y las normas técnicas relacionadas

5. APROBACIONES

Proceso	Nombres y apellidos	Cargo - Área	Firma
Elaboró	Manuel Orozco Quijano	Profesional Universitario - VAC - SLSP	
Aprobó	Herbert Iván Vera Espitia	Profesional Especializado - SLSP	
VoBo Profesional área de metrologia **(Cuando Aplique)**	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

COPIA CONTROLADA

FECHA	2026-01-28	ITEM	5

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO

Ensayo de aptitud: PT-PH-15 (Adulterantes en suplementos para mejorar la potencia sexual)

2. UNIDAD DE MEDIDA

Cantidad mínima a enviar: 5 g de suplementos dietario

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

ISO/IEC 17043 "Evaluación de la conformidad - Requisitos generales para los ensayos de aptitud".
El oferente debe garantizar que el proveedor del ensayo de aptitud sea un organismo que demuestre su competencia técnica mediante certificado de acreditación vigente en la norma ISO/IEC 17043 (ISO/IEC 17043) o la que la modifique, sustituya o adicione y que su alcance cubra el servicio requerido en la presente ficha técnica.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1 ESPECIFICACIONES DE LA MUESTRA

Muestra: Suplementos dietarios
Presentación (estado de la materia): Sólido o líquido
Analito objetivo: Sildenafilo
Catalogo producto: PT-PH-15
Fabricante: LGC

4.2 ESPECIFICACIONES DEL ENSAYO DE APTITUD

Cada participación en ensayo de aptitud deberá incluir las siguientes especificaciones:
a) Envío y elección de rondas y esquemas a participar: Enviar a la Subdirección de Laboratorio de Salud Publica el cronograma de participación con el proveedor de ensayo de aptitud para selección de la ronda-esquema con fechas de apertura y fechas de cierre de cada ronda.
b) Participaciones al año: Una (1) participación al año por muestra-matriz.
c) Muestras de ensayo: Matriz descrita en el ítem 4.1 Especificaciones de la muestra, con homogeneidad probada según ISO 13528, Métodos estadísticos para uso en ensayos de aptitud por comparación interlaboratorio y deben venir debidamente identificadas mediante códigos.
d) Reporte de resultados-Sistema informático: El servicio de ensayo de aptitud debe contar con una plataforma WEB, que permita la gestión de usuarios, gestión de analitos y métodos, reporte de múltiples resultados proporcionando la posibilidad de comparar resultados por método, instrumento, analista o cualquier combinación de ellos, gestión de informes, monitoreo de tendencias y calendario.
e) Generación de certificado de participación: Por cada participación el proveedor de ensayo de aptitud deberá emitir un certificado de participación según ronda y/o esquema para la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.
f) Confidencialidad: Para garantizar la confidencialidad a los participantes en el programa, se debe asignar un único número de referencia al laboratorio, con el cual se realice el reporte de los resultados sin divulgar las identidades de laboratorios participantes.

4.3 ESPECIFICACIONES DEL INFORME

Emitir informe individual que contenga un resumen de todos los resultados presentados y la evaluación del desempeño del laboratorio/analistas individuales indicando: Muestra, Evaluaciones recibidas, Evaluaciones satisfactorias, Evaluaciones cuestionables, Evaluaciones insatisfactorias, No evaluado, Concordancia (según aplique).

• Ensayos Cualitativos, el informe debe indicar lo siguiente según enfoques y área técnica del esquema: Tipo de muestra, matriz de muestra, Analito, Analista, Método de análisis, Resultado por el laboratorio, Valor-Rango asignado, resultado del desempeño, Porcentaje de concordancia, Número de resultados reportados por todos los laboratorios, Método reportado, conclusión del desempeño.

• Ensayos Cuantitativos, el informe debe indicar lo siguiente según enfoques y área técnica del esquema-: Tipo de muestra, matriz de muestra, Analito, Analista, Método de análisis, Resultado por el laboratorio, Unidades, Puntuación Z o Estadístico de desempeñó usado, Valor-Rango asignado o Valor-Rango de referencia del estadístico, resultado del estadístico de desempeño, Desviación estándar para la evaluación de la competencia (SDPA), Número de resultados reportados por todos los laboratorios, Mediana, Media, Robustez, Desviación estándar (SD), Método reportado, Porcentaje aceptable, conclusión del desempeño.

Los informes deberán estar disponibles electrónicamente en la plataforma del proveedor de ensayo de aptitud y generar la descargas las veces que sean requeridos.

4.4 ESPECIFICACIONES DEL EMBALAJE, TRANSPORTE y ENTREGA

Los materiales de ensayo se deben enviar en embalajes adecuados y en condiciones físicas y ambientales destinadas a mantener la integridad de los materiales de ensayo durante el tránsito y hasta la entrega final en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.
En el caso que las muestras de ensayo no lleguen en las condiciones físicas y ambientales requeridas para la muestra, se hará devolución y el oferente deberá gestionar con el proveedor de ensayo de aptitud el cambio de la misma en la ronda de participación más próxima para los mismos analitos y matriz evaluada.

Lugar de entrega: Secretaría Distrital de Salud - Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, dirección Carrera 32 # 12-81, Bogotá DC.

SOPORTE TÉCNICO:

a) Capacitación (presencial o remota) en plataforma del Proveedor de Ensayo de Aptitud: capacitación al personal del laboratorio en el ingreso, manejo, registro de la información y reporte de los resultados obtenidos.
b) Soporte en interpretaciones del informe final: soporte por parte del oferente y/o el proveedor de ensayo de aptitud en la interpretación, análisis de datos y estadísticos de los resultados emitidos por el Proveedor de Ensayos de Aptitud, según enfoques y área técnica del esquema (esquemas cualitativos, esquemas cuantitativos).
c) Comunicación del proveedor de ensayos de aptitud: la comunicación y envío de información se deberá realizar por medio de correo electrónico con el proveedor de ensayo de aptitud y la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. El oferente será el canal de apoyo en caso de requerir alguna solicitud por parte de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública al proveedor de ensayo de aptitud.
d) Información de renovación o cambios de fechas: si las fechas de apertura y cierre inicialmente definidas por el proveedor se cambian, se deberá notificar al laboratorio con 2-3 meses antes del inicio del nuevo esquema y la información correspondiente al cambio de las muestras si aplica.

GARANTÍA TÉCNICA:

Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de acuerdo con las especificaciones requeridas y las normas técnicas relacionadas:

5. APROBACIONES

Proceso	Nombres y apellidos	Cargo - Área	Firma
Elaboró	Leonardo Mario Mendoza De la Cruz	Profesional universitario	
Aprobó	Herbert Iván Vera Espitia	Profesional Especializado - SLSP	
VoBo Profesional área de metrologia **(Cuando Aplique)**	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

COPIA CONTROLADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	**SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD**	**Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1**	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TECNICA DE CONTRATACION			

FECHA	2026-01-28	ITEM	6

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO

Control
Control interno SARS-CoV-2 Reference Material Full Genoma Kit.

2. UNIDAD DE MEDIDA

Cantidad mínima a enviar: Liquido.
Muestra: 5 Cajas: 5 viales x 1.5 mL de control Positivo y 5 viales x 1.5 mL de control negativo. Para evaluación del material genético desde el proceso de extracción.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

Los controles deben contar con registro sanitario vigente emitido por el INVIMA.
Los controles deben contar con análisis de lote

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES DE LA MUESTRA
Muestra: Binivel. Control positivo y Control negativo. Método Real-time In-House PCR.
Presentación: 5 Cajas: 5 viales x 1.5 mL de control Positivo y 5 viales x 1.5 mL de control negativo. Para evaluación del material genético desde el proceso de extracción.

Analito(s)objetivo:
Gen E
RNasaP

ESPECIFICACIONES DEL CONTROL

Cada control de calidad interno deberá incluir las siguientes especificaciones:
a) Envío y elección de cronograma de entrega: Enviar a la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública el cronograma de entrega del control interno para selección de la fecha de recepcion.
b) Muestras de ensayo: Especificaciones de la muestra, con homogeneidad probada y deben venir debidamente identificadas mediante códigos.
El control interno debe presentar fecha de vencimiento igual o superior a un (1) año después de la entrega en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.

ESPECIFICACIONES DEL EMBALAJE, TRANSPORTE y ENTREGA

Los materiales de control se deben enviar en embalajes adecuados y en condiciones físicas y ambientales destinadas a mantener la integridad de los materiales de ensayo durante el tránsito y hasta la entrega final en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.
En el caso que las muestras de control no lleguen en las condiciones físicas y ambientales requeridas para la muestra, se hará devolución y el oferente deberá gestionar con el proveedor el cambio de la misma en la fecha más próxima para los mismos analitos y matriz.

Lugar de entrega: Secretaría Distrital de Salud - Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, dirección Carrera 32 # 12-81, Bogotá DC.

SOPORTE TÉCNICO:
a) Capacitación (presencial o remota) en plataforma del Proveedor del control interno: Capacitación al personal del laboratorio en el ingreso, manejo y registro de la información.
b) Reporte de resultados-Sistema informático (si aplica, según control interno): El servicio de aseguramiento en el control interno puede contar con una plataforma WEB, que permita la gestión de usuarios, gestión de analitos y métodos, reporte de múltiples resultados proporcionando la posibilidad de comparar resultados por método, instrumento, analista o cualquier combinación de ellos, gestión de informes, monitoreo de tendencias y calendario.
c) Soporte en interpretaciones de resultados: Soporte por parte del oferente en la interpretación, análisis de datos y estadísticos de los resultados emitidos, según enfoques y área técnica del esquema (esquemas cualitativos, esquemas cuantitativos).
d) Comunicación del proveedor de control interno: La comunicación y envío de información se deberá realizar por medio de correo electrónico con el proveedor del control de calidad y la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. El oferente será el canal de apoyo en caso de requerir alguna solicitud por parte de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública del control de calidad.
e) Información de renovación o cambios de fechas: Si las fechas de vencimiento y entrega inicialmente definidas por el proveedor se cambian, se deberá notificar al laboratorio.

GARANTÍA TÉCNICA: Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de acuerdo con las especificaciones requeridas y las normas técnicas relacionadas

5. APROBACIONES

Proceso	Nombres y apellidos	Cargo - Área	Firma
Elaboró	Sandra Gomez Bautista	Profesional Especializado - SLSP	
Aprobó	Sandra Gomez Bautista	Profesional Especializado - SLSP	
VoBo Profesional área de metrologia **(Cuando Aplique)**	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

COPIA CONTROLADA

FECHA	2026-02-28	ITEM	7

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO

Control Negativo HIV-1/2, HTLV-I/II, HCV, HBsAg, HBc, Sífilis

2. UNIDAD DE MEDIDA

Cantidad mínima a enviar:
Muestra: 2 Cajas: 12 viales x 3.5 mL cada vial o su equivalente.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

Los controles deben contar con registro sanitario vigente emitido por el INVIMA.
Los controles deben contar con análisis de lote

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES DE LA MUESTRA

Muestra: Control interno de segunda opinión Negativo lista para uso para Inmunoensayos de marcadores infecciosos - pruebas tamizaje. Compatible para procesamiento con equipo Architect i1000.
Presentación: 2 Cajas: 12 viales x 3.5 mL cada vial o su equivalente.

Analito(s) objetivo que debe contener como minimo:
HIV-1/2, HTLV-I/II, HCV, HBsAg, HBc, Sífilis (anti-treponema)

ESPECIFICACIONES DEL CONTROL

Cada participación en control de calidad interno deberá incluir las siguientes especificaciones:
a) Envío y elección de cronograma de entrega: Enviar a la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública el cronograma de entrega del control interno para selección de la fecha de recepcion.
b) Muestras de ensayo: Especificaciones de la muestra, con homogeneidad probada y deben venir debidamente identificadas mediante códigos.
El control interno debe presentar fecha de vencimiento igual o superior a quince (15) meses después de la entrega en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.

ESPECIFICACIONES DEL EMBALAJE, TRANSPORTE y ENTREGA

Los materiales de control se deben enviar en embalajes adecuados y en condiciones físicas y ambientales destinadas a mantener la integridad de los materiales de ensayo durante el tránsito y hasta la entrega final en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.
En el caso que las muestras de control no lleguen en las condiciones físicas y ambientales requeridas para la muestra, se hará devolución y el oferente deberá gestionar con el proveedor el cambio de la misma en la fecha más próxima para los mismos analitos y matriz.

Lugar de entrega: Secretaría Distrital de Salud - Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, dirección Carrera 32 # 12-81, Bogotá DC.

SOPORTE TÉCNICO:

a) Capacitación (presencial o remota) en plataforma del Proveedor del control interno: Capacitación al personal del laboratorio en el ingreso, manejo y registro de la información.
b) Reporte de resultados-Sistema informático (si aplica, según control interno): El servicio de aseguramiento en el control interno puede contar con una plataforma WEB, que permita la gestión de usuarios, gestión de analitos y métodos, reporte de múltiples resultados proporcionando la posibilidad de comparar resultados por método, instrumento, analista o cualquier combinación de ellos, gestión de informes, monitoreo de tendencias y calendario.
c) Soporte en interpretaciones de resultados: Soporte por parte del oferente en la interpretación, análisis de datos y estadísticos de los resultados emitidos, según enfoques y área técnica del esquema (esquemas cualitativos, esquemas cuantitativos).
d) Comunicación del proveedor de control interno: La comunicación y envío de información se deberá realizar por medio de correo electrónico con el proveedor del control de calidad y la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. El oferente será el canal de apoyo en caso de requerir alguna solicitud por parte de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública del control de calidad.
e) Información de renovación o cambios de fechas: Si las fechas de vencimiento y entrega inicialmente definidas por el proveedor se cambian, se deberá notificar al laboratorio.

GARANTÍATÉCNICA: Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de acuerdo con las especificaciones requeridas y las normas técnicas relacionadas

5. APROBACIONES

Proceso	Nombres y apellidos	Cargo - Área	Firma
Elaboró	Lina Maria Pineda Pulgarin	Profesional Universitario	Lina Maria Pineda P — Firmado digitalmente por Lina Maria Pineda P
Aprobó	Sandra Gomez Bautista	Profesional Especializado - SLSP	Sandra L Gómez
VoBo Profesional área de metrologia **(Cuando Aplique)**	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

COPIA CONTROL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	**SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD**	**Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1**	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TECNICA DE CONTRATACION			

FECHA	2026-01-28	ITEM	8

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO

Control Positivo HIV-1/2, HTLV-I/II, HCV, HBsAg, HBc, Sífilis

2. UNIDAD DE MEDIDA

Cantidad mínima a enviar:
Muestra: 4 Cajas: 6 viales x 3.5 mL cada vial o su equivalente.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

Los controles deben contar con registro sanitario vigente emitido por el INVIMA (según aplique).
Los controles deben contar con análisis de lote

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES DE LA MUESTRA

Muestra: Control interno de segunda opinión Positivo lista para uso para Inmunoensayos de marcadores infecciosos - pruebas tamizaje. Compatible para procesamiento con equipo Architect i1000.
Presentación: 4 Cajas: 6 viales x 3.5 mL cada vial o su equivalente.

Analito(s) objetivo que debe contener como minimo:
Anti-HIV 1 y 2; Anti-HTLV I,II; Anti-HCV; HBsAg; Anti-HBc; Sifilis

ESPECIFICACIONES DEL CONTROL

Cada participación en control de calidad interno deberá incluir las siguientes especificaciones:
a) Envío y elección de cronograma de entrega: Enviar a la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública el cronograma de entrega del control interno para selección de la fecha de recepcion.
b) Muestras de ensayo: Especificaciones de la muestra, con homogeneidad probada y deben venir debidamente identificadas mediante códigos.
El control interno debe presentar fecha de vencimiento igual o superior a quince (15) meses después de la entrega en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.

ESPECIFICACIONES DEL EMBALAJE, TRANSPORTE y ENTREGA

Los materiales de control se deben enviar en embalajes adecuados y en condiciones físicas y ambientales destinadas a mantener la integridad de los materiales de ensayo durante el tránsito y hasta la entrega final en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.
En el caso que las muestras de control no lleguen en las condiciones físicas y ambientales requeridas para la muestra, se hará devolución y el oferente deberá gestionar con el proveedor el cambio de la misma en la fecha más próxima para los mismos analitos y matriz.

Lugar de entrega: Secretaría Distrital de Salud - Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, dirección Carrera 32 # 12-81, Bogotá DC.

SOPORTE TÉCNICO:

a) Capacitación (presencial o remota) en plataforma del Proveedor del control interno: Capacitación al personal del laboratorio en el ingreso, manejo y registro de la información.
b) Reporte de resultados-Sistema informático (si aplica, según control interno): El servicio de aseguramiento en el control interno puede contar con una plataforma WEB, que permita la gestión de usuarios, gestión de analitos y métodos, reporte de múltiples resultados proporcionando la posibilidad de comparar resultados por método, instrumento, analista o cualquier combinación de ellos, gestión de informes, monitoreo de tendencias y calendario.
c) Soporte en interpretaciones de resultados: Soporte por parte del oferente en la interpretación, análisis de datos y estadísticos de los resultados emitidos, según enfoques y área técnica del esquema (esquemas cualitativos, esquemas cuantitativos).
d) Comunicación del proveedor de control interno: La comunicación y envío de información se deberá realizar por medio de correo electrónico con el proveedor del control de calidad y la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. El oferente será el canal de apoyo en caso de requerir alguna solicitud por parte de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública del control de calidad.
e) Información de renovación o cambios de fechas: Si las fechas de vencimiento y entrega inicialmente definidas por el proveedor se cambian, se deberá notificar al laboratorio.

GARANTÍATÉCNICA: Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de acuerdo con las especificaciones requeridas y las normas técnicas relacionadas

5. APROBACIONES

Proceso	Nombres y apellidos	Cargo - Área	Firma
Elaboró	Lina Maria Pineda P.	Profesional Universitario	Lina Maria Pineda P — Firmado digitalmente por Lina Maria Pineda P
Aprobó	Sandra Gomez Bautista	Profesional Especializado - SLSP	Sandra L Gómez
VoBo Profesional área de metrologia **(Cuando Aplique)**	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

COPIA CONTROL